



Con fecha 24 de noviembre de 2022, el Servicio de Gestión Promocional ha sido emitido informe relativo al procedimiento de turno libre para la adjudicación de la promoción de protección oficial de 35 viviendas protegidas en venta régimen general (exp. PO-003/2021-VRG) en C/ Ingeniero José María Garnica nº 8-10, Málaga, cuya parte expositiva y motivadora es como sigue:

“**INFORME:** La Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L. está promoviendo la construcción de 35 viviendas protegidas en venta régimen general (exp. PO-003/2021-VRG) en C/ Ingeniero José María Garnica nº 8-10, Málaga.

Conforme la Orden de 1 de julio de 2009, por la que se regula la selección de los adjudicatarios de viviendas protegidas a través de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas en la comunidad Autónoma Andaluza, con fecha 9 de abril de 2021 se realizó sorteo ante el Secretario del Instituto Municipal de la Vivienda. Tras haber ofertado las viviendas a los seleccionados y a los suplentes del citado sorteo, han quedado 13 viviendas vacantes.

El art. 11.10) del Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas establece que una vez agotada la lista de suplentes sin adjudicar todas las viviendas, la promotora podrá adjudicarlas entre quienes cumplan los requisitos establecidos para el acceso a la vivienda y se hallen inscritas o figuren como demandantes en el Registro.

En base al citado precepto se propone inicial procedimiento de acceso a las citadas viviendas por **turno libre** entre los demandantes que cumplan los siguientes

Requisitos:

- 1.- No tener vivienda en propiedad ni derecho de uso y disfrute sobre la misma.
- 2.- Tener unos ingresos mínimos familiares superiores de 1 vez el IRPREM e inferiores a 4 veces el IPREM.
- 3.- Estar empadronado en la ciudad de Málaga con un año de antigüedad en el momento de la presentación de la solicitud de acceso a turno libre.
- 4.- Tener presentada solicitud de inscripción en Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas de Málaga.

Código Seguro De Verificación	msM7tyAEWqz9jwqAmEplKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	26/11/2022 11:51:02
	Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	25/11/2022 10:42:01
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/msM7tyAEWqz9jwqAmEplKQ==		



**Procedimiento:**

Publicidad: se publicará anuncio de apertura de turno libre y condiciones de venta en la web de la Sociedad Municipal de Viviendas, S.L. y en la del Instituto Municipal de Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Plazo de presentación de instancias: se abre un plazo de presentación de instancias desde el día que se indique en el anuncio de apertura de turno libre para la enajenación de las viviendas de protección oficial José María Garnica hasta que se enajenen todas las viviendas.

Lugar y forma de presentación de la solicitud: deberá presentarse de forma prioritaria por sede electrónica municipal con certificado digital en la siguiente dirección <https://sede.malaga.eu/ventavpo>, o por cualquier otro medio legalmente establecido.

En el supuesto que la presentación se realice de forma presencial en las oficinas del IMVRRU, previamente deberá solicitar cita a través de la web municipal de cita previa <http://citaprevia.malaga.eu> o por teléfono: 010/ 951 926 153.

Sistema de selección de vivienda.

La reserva de la vivienda se realizará por estricto orden de presentación de solicitud por cualquier de los medios indicados, hasta la enajenación completa de la promoción.

Condiciones de venta e información general.

Viviendas de un dormitorio con garaje y trastero, superficie de las viviendas de 43,09 metros cuadrados útiles. El precio con IVA incluido asciende a 129.599,94 euros.

Viviendas de tres dormitorios con garaje y trastero, superficie de las viviendas de 69,40 a 73,99 metros cuadrados útiles.

El precio con IVA incluido oscila entre los 183.818,01 euros y los 193.276,80 euros, según superficie.

Forma de pago, durante la ejecución de la obra y antes de la formalización de la escritura pública de compraventa se tiene que abonar el 20% del precio de venta más el IVA del precio de venta (oscila entre 35.345,44€ y 52.711,86€), en el momento de la firma de la escritura se abonará el 80% del precio de venta, (oscila entre 94.254,50€ y 140.564,95€)."

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me otorgan el acuerdo de representación adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 15 de noviembre de 2012, protocolizado en escritura

Código Seguro De Verificación	msM7tyAEWqz9jwqAmEplKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	26/11/2022 11:51:02
	Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	25/11/2022 10:42:01
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/msM7tyAEWqz9jwqAmEplKQ==		





pública de fecha 18 de enero de 2013 ante el notario D. Miguel E. Esteban Solís , con número de protocolo 38, RESUELVO:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de acceso por turno libre a las viviendas de protección oficial de la promoción José María Garnica, sitas en C/ Ingeniero José María Garnica, nº 8-10, Málaga, expediente PO-003/2021-VRG.

SEGUNDO.- Aprobar los requisitos para optar a la compra de la las citadas viviendas:

1.- No tener vivienda en propiedad ni derecho de uso y disfrute sobre la misma.

2.- Tener unos ingresos mínimos familiares superiores de 1 vez el IRPREM e inferiores a 4 veces el IPREM.

3.- Estar empadronado en la ciudad de Málaga con un año de antigüedad, en el momento de la presentación de la solicitud de acceso a turno libre.

4- Tener presentada solicitud de inscripción en Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas de Málaga.

TERCERO.- Aprobar el procedimiento para participar en el turno libre de adjudicación de las viviendas protegidas José María Garnica:

Publicidad: se publicará anuncio de apertura de turno libre y condiciones de venta en la web de la Sociedad Municipal de Viviendas, S.L. y en la del Instituto Municipal de Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Plazo de presentación de instancias: se abre un plazo de presentación de instancias desde el día que se indique en el anuncio de apertura de turno libre para la enajenación de las viviendas de protección oficial de la promoción José María Garnica hasta que se enajenen todas las viviendas.

Lugar y forma de presentación de la solicitud: deberá presentarse de forma prioritaria por sede electrónica municipal con certificado digital en la siguiente dirección <https://sede.malaga.eu/>, en el trámite denominado **Venta directa de viviendas de VPO (Garnica)**, o por cualquier otro medio legalmente establecido.

En el supuesto que la presentación se realice de forma presencial en las oficinas del IMVRRU, previamente deberá solicitar cita a través de la web municipal de cita previa <http://citaprevia.malaga.eu> o por teléfono: 010/ 951926153.

Código Seguro De Verificación	msM7tyAEWqz9jwqAmEplKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	26/11/2022 11:51:02
	Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	25/11/2022 10:42:01
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/msM7tyAEWqz9jwqAmEplKQ==		





Sistema de selección de vivienda. La reserva de la vivienda se realizará por estricto orden de presentación de solicitud por cualquier de los medios indicados.

Málaga, a la fecha de firma electrónica.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES:

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN PROMOCIONAL

Fdo.: Luis Miguel Navidad Vera.

EL DIRECTO-GERENTE DE LA
SOCIEDAD MUNICIPAL DE
VIVIENDAS DE MÁLAGA, S.L.

Fdo.: José María López Cerezo.

Código Seguro De Verificación	msM7tyAEWqz9jwqAmEp1KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	26/11/2022 11:51:02
	Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	25/11/2022 10:42:01
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/msM7tyAEWqz9jwqAmEp1KQ==		

